

# Mujeres y memoria de la represión franquista en la margen izquierda

## INTRODUCCIÓN

El País Vasco quedó dividido en dos zonas desde el comienzo de la guerra con el intento de golpe de estado de julio de 1936: por un lado Araba, donde triunfó la rebelión de los militares golpistas, y por otro Bizkaia y Gipuzkoa, donde permaneció el gobierno de la Segunda República. En Gipuzkoa la rebelión militar fue abortada y en Bizkaia no se llegó a producir.

En Bizkaia el primer Gobierno Vasco autónomo tuvo plena vigencia hasta la caída de Bilbao en junio de 1937. El cerco sobre Bilbao y su comarca fue especialmente dramático, aunque no llegó en ningún caso a los niveles de Madrid o Barcelona. Sin embargo, el imparable avance de las tropas franquistas y los terribles bombardeos sobre poblaciones como Otxandio, Durango y especialmente Gernika, cargada de simbolismo por su identificación con las reivindicaciones nacionalistas, extendieron una sensación de terror entre las filas republicanas. Durante aquellas últimas semanas miles de niños y niñas se embarcaron desde Bilbao y San-

turtzi rumbo a Francia, a Inglaterra o la URSS con el fin de evitar que vivieran el desastre que se avecinaba.

Con la entrada de las tropas franquistas y el exilio del Gobierno Vasco se intensificó la maquinaria represora del nuevo régimen militar, aunque en Gipuzkoa y Araba, en el contexto del enfrentamiento bélico, ya había comenzado la represión. En Araba se produjeron alrededor de 175 ejecuciones durante la Guerra Civil, en Gipuzkoa alrededor de 600 y en Bizkaia superaron las 900<sup>1</sup>.

En la vecina Navarra, a pesar de que no hubo contienda bélica ni persecución religiosa por parte de los republicanos, las cifras de fusilados por el bando franquista fueron en comparación con el País Vasco desmesuradas: en conjunto se superaron las 3.000 personas.

En el País Vasco las fuerzas de izquierda estaban representadas mayoritariamente por el socialismo, pero también era importante el núcleo comunista en torno a la zona minera

<sup>1</sup> BARRUSO BARÉS, Pedro, "La represión en las zonas republicana y franquista del País Vasco durante la Guerra Civil", *Historia Contemporánea* 35, 2007.

*Grupo de mujeres en el Servicio Social realizando labores de costura supervisadas por la modista. Archivo privado de Carmen Alonso, Bilbao, 1954.*



*“Les estaban esperando falangistas y carlistas de Sestao y les hicieron levantar un brazo en alto y cantar el Cara al Sol. Mi madre estuvo allí delante, y les pegaron porque no querían levantar el brazo, no querían cantar el Cara al Sol.”*



de Bizkaia. En cambio el anarquismo era una fuerza política residual, apenas circunscrita a ciertos núcleos de la capital alavesa. En el plano sindical, sindicatos como UGT, mayoritario en la Margen Izquierda y en Bilbao, fueron prohibidos y sus militantes sufrieron la misma persecución política que los militantes del partido socialista. De igual forma sucedió con SOV - ELA, vinculado al Partido Nacionalista Vasco.

Dado que el País Vasco quedó dividido en dos zonas desde el comienzo de la guerra, Bizkaia y Gipuzkoa serán tratadas como “provincias traidoras” y perderán los derechos relativos al concierto económico que se había implantado a finales del siglo XIX. En cambio Araba, como recompensa, los mantendrá durante la dictadura. Esto no evitó la represión en Araba pero cierta-

mente la concentración obrera de las zonas industriales de Bizkaia y Gipuzkoa, a la vez que la superior implantación del nacionalismo en ambos territorios, se tradujo en un mayor número de víctimas.

Las investigaciones sobre la represión franquista durante la dictadura deben ir más allá de las cifras de víctimas mortales, ya que tuvo muchas y muy diversas manifestaciones. El control sobre la población alcanzó múltiples aspectos de la vida cotidiana y la represión marcó la vida de millones de ciudadanos y ciudadanas en todas sus dimensiones: política, por supuesto, pero también económica, cultural, social y religiosa. En este artículo concretamente, se analizarán diversas formas de represión que durante la guerra y el franquismo se dieron en particular contra las mujeres.

## DENUNCIAS: TODA LA POBLACIÓN BAJO SOSPECHA

Un ejemplo muy representativo de la participación extendida de todos los sectores sociales en la represión son las denuncias sin base argumental ni legal, gestionadas de forma irregular, que tenían terribles consecuencias para la persona denunciada: el asesinato o fusilamiento, la prisión, el castigo público, el saqueo de sus bienes...

El contexto de criminalización hacia la población que permaneció fiel al gobierno republicano, el fomento de los odios y rencores, y el propio miedo a ser acusados en un ambiente de impunidad ciega y extendida, animaba a denunciar a gente del propio entorno:

*“Aquí, todo el mundo pasar por las rejas de Larri-naga, porque no hubo más que envidias, odios y malos quererres (...) Los más amigos te denunciaban, porque una que si era esotérica, la otra comunista, el otro nacionalista, ala, río revuelto, la ensaladilla rusa (...) Y si eras más guapa que ella te denunciaba.” Teresa (Lemona, 1914)*

Las denuncias podían venir de la propia familia, cuando había opciones políticas diferentes, lo que enrarecía la convivencia familiar durante décadas.

Dado que los representantes del régimen no conocían al detalle la militancia a nivel local, en las pequeñas localidades tuvieron gran incidencia algunos miembros de la propia comunidad que asumían el papel de informadores a cambio de ciertos privilegios o beneficios. Juan Villanueva (Sestao, 1928) recuerda a uno que *“llevaba informes a la Guardia Civil y al Ayuntamiento de todos los que andaban por ahí, que pensaban ellos que eran de izquierdas, por dónde creían que andaban y quién se movía y quién no se movía”*.

El regreso del exilio era un momento delicado, ya que los retornados eran sospechosos

de desafección y se les sometía a un estricto control policial. La Guardia Civil tuvo un papel primordial en la investigación detallada sobre la ideología y actuación de cada persona, interrogando a la vecindad. Como recuerda Miren Begoña Sánchez Aranzeta, su madre tuvo que presentarse todos los domingos a la Guardia Civil en Portugalete durante dos años al volver de Francia en 1939. Ella había huido por temor a los bombardeos, era militante del PNV y había trabajado en el hospital para heridos en el frente, lo cual la convertía en una persona bajo sospecha.

La vigilancia continuaba tras la salida de la cárcel: si se les consideraba especialmente peligrosos eran detenidos regularmente por el Primero de Mayo y reclusos en el cuartel de la Guardia Civil durante esa noche; como le sucedía al padre de Palmira Merino (Sestao, 1944), comunista y sargento del ejército republicano. Ella recuerda la angustia y la inseguridad que eso generaba en la familia.

Participaron del control y denuncia los policías municipales (los alguaciles de entonces) y los propios civiles adeptos al régimen, que actuaron con total impunidad para amedrentar a los oponentes al régimen a lo largo de toda la dictadura. En 1960, cuando murió en el exilio José Antonio Agirre, primer lehendakari vasco, se celebró un funeral en la parroquia de Santa María de Sestao; las personas que asistieron a él fueron atacadas por elementos falangistas y carlistas del propio pueblo:

*“ Les estaban esperando falangistas y carlistas de Sestao y les hicieron levantar un brazo en alto y cantar el Cara al Sol. Mi madre estuvo allí delante, y les pegaron porque no querían levantar el brazo, no querían cantar el Cara al Sol. Y recibieron palos, además de gente conocida de Sestao, lo que es todavía mucho más agravio.” Arantza Garaikoetxea (Sestao, 1949)*

## ETIQUETAS QUE FACILITAN LA REPRESIÓN

Todavía hoy, en algunos espacios de comunicación, se hace uso de la etiqueta “rojo” para referirse a gente de izquierdas. Esta marca se impuso sistemáticamente durante el franquismo a cualquier persona a quien se atribuía alguna afinidad con el Frente Popular o con movimientos anarquistas que se sumaron a la lucha contra el fascismo. El estigma de ser “rojo” afectaba a toda la población y se hizo presente en todos los aspectos de la vida cotidiana, incluso en los juegos de las niñas y niños en el barrio.

Buena parte de la población participó atribuyendo o autoimponiéndose el estigma. Una vez generalizado el uso de esta etiqueta verbal y psicológica, no fue difícil extender la represión a toda la población que la portaba: negándole ciertos derechos, facilitando las acusaciones falsas sobre ellos o ellas, o aislándola socialmente.

*“Yo me acuerdo que un día fui a misa y había una maestra.... Estábamos para entrar y dice “todas éstas son rojas, mejor que se marcharan, a la iglesia no tienen que entrar.” Felisa Martínez (Sestao, 1918)*

La persecución y criminalización del nacionalismo vasco y catalán se traducirá en el estigma de “rojo separatista”. Incluso en el ámbito de la escuela algunas maestras hablaban en términos despectivos de los padres delante de las alumnas, refiriéndose a la ideología nacionalista de éstos.

## SOMETIMIENTO A SALUDOS Y PROCLAMAS FASCISTAS

La Guerra Civil de 1936-1939 y los primeros años del franquismo coinciden con el momento álgido del fascismo en Europa, lo que

permite a Franco contar con apoyos y cobertura para afirmarse. El franquismo, al igual que el régimen de Hitler en las zonas ocupadas por Alemania y el de Mussolini en Italia, impuso a toda la población (niños y niñas incluidos) el saludo fascista (el brazo derecho en alto, con la mano extendida y los dedos unidos) dirigido a los representantes del régimen militares o civiles, o ante símbolos del Estado franquista como la bandera o el himno nacional. Las comunicaciones escritas para superar la censura debían llevar la proclama “¡¡Arriba España; Viva Franco!!”, saludo que también debía gritarse al levantar el brazo.

Las mujeres sufrieron esta forma de represión por ser identificadas como socialistas, comunistas o nacionalistas o por ser familiares de varones señalados como enemigos por el régimen franquista.

La obligación de usar estas formas básicas de adhesión representaba un sometimiento ideológico y una humillación extendida a toda la población. En espacios públicos y cotidianos como el cine se incluía una pieza de propaganda del régimen, y ante la imagen del dictador Franco el público debía levantarse y hacer el saludo fascista:

*“Me contaba mi madre que estaba ella con una amiga en el cine. Y había más gente, porque el cine de Portugalete, todo el mundo conocido, imagínate. Sale Franco... Y mi madre no se levanta. Y le decía un amigo: “¡Mari Carmen, levántate, que nos llevan a todos! ¡Levántate!”. Y le decía mi madre: “Si es que estoy mala, es que me duele la pierna” (...). Se tuvo que levantar. Eso era el franquismo.” Miren Begoña Sánchez Aranzeta (Barakaldo, 1935)*

## FUSILAMIENTOS Y PRISIÓN

La represión política llevada a cabo por el ejército franquista incluyó detenciones, encarcelamientos y fusilamientos entre la población vencida, además de la huida hacia el exilio de miles de hombres y mujeres vascas ante el avance de las tropas rebeldes. En términos numéricos se fusiló a muchos más hombres que a mujeres. Las mujeres sufrieron esta forma de represión por ser identificadas como socialistas, comunistas o nacionalistas o por ser familiares de varones señalados como enemigos por el régimen franquista. En muchos casos no tenían una implicación política especial ni filiación o formación política, sino que habían destacado por sus opiniones o por la forma de expresarlas en momentos de exaltación. En Sestao, por ejemplo, fusilaron a dos mujeres porque – como dice Juan Villanueva – “gritaban”:

*“En Urbinaga mataron a dos mujeres. Una me parece que se llamaba Anita. Y la otra Berta. (...) Cuando la guerra, mataron a un cura de la Campa porque se marchó con algún batallón de nacionalistas y le habían cogido. Y cuando se oían estas cosas en el barrio pues esas gritaban, “¡había que colgarlos a todos!”... Por sus gritos y sus cosas. Fusilaron a esas dos. Dos pobres mujeres (...). Era gente de pueblo. Muy del pueblo además, y quizás hasta con pocas luces, no muy destacadas. Pero como de la Arboleda había salido la Pasionaria, Dolores Ibarruri, pues hicieron ver que éstas eran como la Pasionaria, pero en Urbinaga.” Juan Villanueva (Sestao, 1928)*

Sólo en Bilbao fueron fusiladas quince mujeres, y algunas más en pueblos de alrededor como Sestao (3), Barakaldo (1), Santurtzi (1) o Basauri (1)<sup>2</sup>. Muchas otras fueron encarce-

ladas y tras juicios sin ninguna garantía les fue impuesta la pena de muerte. Años más tarde, en el contexto de una política dirigida a rebajar la saturación en las cárceles franquistas y los problemas sanitarios que eso conllevaba, muchas fueron indultadas. Aún así la pena de muerte que pesó sobre ellas actuó como una terrible forma de tortura psicológica.

Puesto que las prisiones existentes no podían dar cabida a los miles de mujeres presas se habilitaron con este fin colegios, seminarios, conventos o casas particulares. En Bizkaia existieron al menos cuatro prisiones. Una es la conocida como “chalet de Orue”, en el actual barrio de Santutxu. Era la residencia de una familia nacionalista que huyó con la entrada de las tropas franquistas y en su interior se hacinaron entre 600 y 700 reclusas en los primeros años del franquismo.

La prisión de Saturraran había sido un seminario y se encontraba en el límite entre Bizkaia y Gipuzkoa. Abierta entre 1937 y 1944 se internó en ella entre 1.500 y 2.000 presas. En Amorebieta, entre 1939 y 1947 se habilitó el Convento de las Carmelitas, actual colegio El Carmelo que, como Saturraran, era atendido por monjas. Durante el año 1940 el Convento de las hermanas de la Caridad y de la Instrucción Cristiana de Nevers, en Durango fue expropiado por el régimen franquista para usarlo como prisión. Las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl asumieron la vigilancia de las mujeres presas.

Muchas mujeres fueron encarceladas junto con sus hijos de corta edad o dieron a luz en la propia prisión. A sus propias penalidades se añadían las de los menores, aunque la responsabilidad por su crianza se convertía en un aliciente para resistir. Por otro lado, el Estado podía arrebatarnos a sus hijos e hijas a partir de los tres años si lo consideraba con-

<sup>2</sup> Datos obtenidos del listado oficial de víctimas y desaparecidos de la Guerra Civil del Gobierno Vasco. [http://www.jusapejgv.euskadi.net/r47contmh2/es/contenidos/informacion/listado\\_personas\\_desaparecidas/es\\_memoria/j\\_listado\\_personas\\_desaparecidas.html](http://www.jusapejgv.euskadi.net/r47contmh2/es/contenidos/informacion/listado_personas_desaparecidas/es_memoria/j_listado_personas_desaparecidas.html)

veniente, de manera que las madres vivían bajo presión y angustia permanentes.

Las penosas condiciones de hacinamiento, falta de higiene y subalimentación, y las enfermedades y epidemias consecuentes en las cárceles franquistas han sido descritas por numerosas supervivientes. A esto se añade un ambiente de incomunicación opresivo, tanto durante las visitas como en el día a día, las torturas psicológicas y los castigos físicos (que incluyen abusos sexuales). Todo esto supuso el aumento de la mortalidad entre las internas y sus hijos e hijas: en Saturraran fallecieron 116 mujeres y 55 niños y niñas, y en Amorebieta se ha constatado el registro de 39 mujeres fallecidas y un bebé.

A medida que las zonas ocupadas por el ejército golpista se ampliaban y cambiaban las líneas de los frentes, se habilitaban nuevas prisiones y se desplazaba a las prisioneras. Asimismo, la política de aislamiento social de la población considerada como enemiga se concretaba en quitar el sustento económico y laboral y en la dispersión carcelaria: a cientos de kilómetros de distancia las redes de apoyo solidarias e intrafamiliares actúan con mucha dificultad. Por este motivo las mujeres presas en Bizkaia, como en cualquier otra provincia, procedían de casi todas las regiones de España. Por ejemplo, de las 39 mujeres fallecidas en la prisión de Amorebieta entre 1938 y 1946, había nueve de Toledo, cinco de Madrid, cuatro de Badajoz, tres de Ciudad Real, de Guadalajara y de Málaga, dos de Castellón y de Gerona, y una de Jaén, León, Orense, Oviedo, Santander, Sevilla y Bizkaia<sup>3</sup>.

Los argumentos de detención y condena esgrimidos por las instituciones franquistas no

sugieren tanto motivos penales como excusas para lograr detenciones masivas que buscaban someter, si no aniquilar, a la población favorable a los cambios sociales que se intentaron durante la Segunda República. Muchas mujeres fueron presas por su militancia en partidos de izquierda, por haber participado en actos políticos o bien por estar presentes en proyectos de mejoras sociales. Acudir a una concentración socialista en los Fueros (Barakaldo) con un brazalete rojo y gritar a favor de la República es la acusación a la que se enfrentó la tía de Palmira Merino y por la que pasó dos años en Saturraran. Aunque la madre de Encarnación no militaba formalmente en ningún partido, la familia era identificada como socialista por los vecinos y ese fue su argumento para ser denunciada ante las nuevas autoridades.

En muchas ocasiones el régimen franquista justificó el encarcelamiento por las ideas políticas de los varones de la familia. A menudo se detenía a las mujeres cuando no se podía localizar a éstos o cuando no se encontraba a la persona denunciada. También como medida de presión psicológica hacia la parte de la familia que había escapado:

*“Como no estaba (mi tía) se llevaron a mi abuela que era su hermana (...). ¡Y estuvo dos años en la cárcel! Después cogieron a mi tía, que tenía un bebé, y se la llevaron con bebé y todo, pero ¡no soltaron a mi abuela!...” Palmira Merino (Sestao, 1944)*

Los juicios, si se celebraban, no tenían garantías. Teresa, nacida en Lemona en 1914, afirma que el testimonio de la denuncia prevalecía sobre la declaración de la detenida y era lo único considerado en el juicio.

Las mujeres encarceladas eran sometidas a la reeducación política a través de la religión. De forma obligada se participaba en misas, pro-

<sup>3</sup> Datos tomados de la web Ahaztuak: <http://ahaztuak1936-1977.blogspot.com.es/2007/03/relacion-de-mujeres-fallecidas-en-la.html>



Desfile de Eusko Lorak en Sestao en los años 60. Fuente: <http://sestao.files.wordpress.com>

cesiones, confesiones y diversos actos religiosos que tenían un marcado carácter político.

Las mujeres vivieron la experiencia de la cárcel en carne propia y también a través del encarcelamiento de otros familiares, ya que solían ser las encargadas de visitarles y de prestarles apoyo material. Viajaban a los destinos donde los familiares eran trasladados, tanto a prisiones como a Batallones de Trabajadores, buscaron avales de personas afines al régimen para lograr la puesta en libertad de sus familiares y, si el familiar preso moría, reclamaban el cuerpo para enterrarlo con dignidad.

## CASTIGOS PÚBLICOS

Rapar el pelo, obligar a tomar aceite de ricino para provocar la defecación espontánea, y hacer pasear por las calles de su pueblo o barrio es una forma de represión dirigida mayoritariamente hacia las mujeres que buscaba su destrucción psicológica. Iba acompañado a veces de palizas y en ocasiones las mujeres eran expuestas semidesnudas,

lo cual agravaba el daño psicológico en las personas y familias hacia las que se dirigían.

Esto se realizó de forma sistemática por todas las localidades que el ejército franquista ocupó a lo largo de la guerra. Tanto en Barakaldo como en Sestao o Portugaleta, donde la presencia socialista y comunista era muy importante, se reprimió a las mujeres de este modo durante los primeros meses de la ocupación franquista.

*“Eso me lo contaba mi madre, en Barakaldo también. Que las rapaban el pelo, a unas las llevaban por ahí, a otras no las llevaban... Es que se ocultaba todo lo que se podía, pero lo de rapar el pelo... ¡Bueno!... A las mujeres, es que además obsesión con las mujeres.” Clara Zabalo (Sestao, 1940)*

El rapado y la ingesta de purgante era sencillo de aplicar y se realizaba en público, como forma de castigo indirecto hacia los familiares, a la vez que ejemplo para la comunidad, al transmitir la idea de que si no se aceptaba la norma imperante les podía tocar. Las personas afectadas quedaron significadas en la

memoria del pueblo como familiares de oponentes al régimen, marca impuesta a la familia que perduraría durante décadas.

Además, la purga representaba la purificación que necesitaba una sociedad contaminada por ideas erróneas, según el ejército golpista. También tenía un fuerte componente simbólico el rapado del pelo ya que, en el contexto de los valores de la época, se ponía en tela de juicio la condición femenina de las víctimas.

Estos castigos fueron llevados a cabo por personas civiles de los propios pueblos, normalmente presionadas por falangistas o carlistas, lo que fomentaba el enfrentamiento en el vecindario y aumentaba la brecha ideológica. En ocasiones fueron mujeres quienes los realizaron.

En Erandio y en Sestao se recuerda otra forma de represión ejemplarizante hacia las mujeres entre los vencidos:

*“Cuando entraron los nacionales rompieron todo lo que había en la escuela. Quedó hecho un desastre. Y los derechistas del lado de Franco, les hicieron ir a unas cuantas mujeres que no eran del color de ellos... A limpiar las escuelas. Le llevaron a mi madre también. (...) Estaba de roña y de mierda...” Antoni Arrondo (Erandio, 1928)*

Las mujeres fueron castigadas por una doble razón: por identificarse como izquierdistas o nacionalistas, y por haberse involucrado en política en mayor o menor medida, pues esto significaba desviarse del modelo de mujer que el régimen franquista venía a imponer, donde la actividad política estaba reservada a los hombres. Por eso es un castigo marcadamente sexuado, que les recordaba cuál era el lugar que les esperaba en la proclamada Nueva España.

## VIOLENCIA SEXUAL

La violación ha sido y sigue siendo una contundente arma de guerra, así como la violencia sexual, pues somete la dignidad de los vencidos y tiene un claro efecto en la psicología del oponente. Es una forma de represión muy específica hacia las mujeres, que incidía en su dignidad e integridad sexual.

En el contexto de la ocupación de pueblos y ciudades, acompañadas de saqueos y de la huida de parte de sus pobladores, se dieron abusos sexuales y violaciones por parte de las fuerzas ocupantes, permitidas o alentadas por los mandos superiores como parte de la estrategia de terror en la guerra.

*“He oído contar a mi familia de Elgeta cómo los moros que venían con las tropas de Franco tenían carta blanca, y allí debieron de hacer atrocidades con las mujeres. Y a una, que desapareció del pueblo, la encontraron en el monte muerta, toda hinchada, toda reventada.” Miren Begoña Sánchez Aranzeta (Barakaldo, 1935)*

También en los centros de detención y en las cárceles las mujeres sufrieron abusos sexuales como forma de presión. Existen testimonios sobre mujeres presas en Saturraran que se negaron a aceptar relaciones sexuales con miembros de fuerzas militares, aún bajo la amenaza de fusilamiento. Estos sucesos se transmitieron oralmente y se convirtieron en símbolo y ejemplo de resistencia a la represión.

Esta forma de violencia, ejercida de forma sistemática, fue más frecuente durante la guerra y en la primera etapa del franquismo. En los años 60-70 se visibilizó en espacios públicos como las manifestaciones, donde las mujeres eran insultadas por la policía y agredidas por grupos de extrema derecha.



*“Las manifestaciones del uno de Mayo en Bilbao ¿sabes cómo eran? (...) durábamos en la manifestación medio minuto, era pasar de una acera a otra. (...) Nos ponían de pu[ntas], de zo[rras], y de todo, sobre todo a las mujeres. Claro, cogías un portal, entrabas ¡hasta el piso de arriba!...” Clara Zabalo (Sestao, 1940)*

La violencia sexual es un aspecto de nuestra Historia aún muy poco conocido y difícil de investigar, porque era y es practicada en un contexto social de permisividad o de impunidad, y esto es fundamental para permitir que las situaciones no afloren o que las denuncias no sean consideradas. La culpabilización y la falta de credibilidad que se imponía a las mujeres afectadas y sus familiares evitaba la denuncia y desembocaba en el silencio, que durante décadas ha permanecido:

*“Eso quedaba en secreto. Eso nadie lo contaba. Sabíamos que las habían llevado pero no sabíamos lo que les habían hecho. Y ellas jamás lo han contado. Eso era como... Algo tremendo.” Palmira Merino (Sestao, 1944)*

## HAMBRE Y ESTRAPERLO

La miseria y el hambre están indisolublemente unidos a la vida cotidiana de la inmensa mayoría de la población española durante la guerra y el primer franquismo. Los pocos alimentos que había se aprovechaban al máximo, como recuerda Enma:

*“Fue un día mi ama a Bilbao y en la calle Astarloa había una tienda que vendía cacahuetes recién tostados. Y se conoce que en el tranvía se puso a comer. Y un señor que iba enfrente le dijo: “por favor, no tire las cáscaras, démelas”. La gente se comía hasta los pellejos de los plátanos. Y tostaban las cáscaras de naranja para hacer café.” Enma Santín (Astrabudua, 1928)*

La falta de una adecuada alimentación junto a las penosas condiciones de vida y vivienda aumentaron la incidencia de enfermedades transmisibles como el tifo y la tuberculosis. Muchas personas que ofrecieron su testimonio tienen uno o más familiares fallecidos por tuberculosis o afectados por esta enfermedad:

*“En estas casas antiguas de Portugalete, de la calle Santa María y la calle del Medio, entre las dos casas hace un patio estrechito. “¿Oyes? El tuberculoso del segundo, el tuberculoso de...”, se oía toser. Y la gente ya los tenía identificados.” Miren Begoña Sánchez Aranzeta (Barakaldo, 1935)*

En el contexto de una autarquía que fracasa como modelo económico, el racionamiento de alimentos y bienes de primera necesidad (vigente hasta 1952) no cubría las necesidades básicas de alimentación de la población. De modo que el propio sistema fomentó el estraperlo entre las clases pobres, junto a un variado abanico de estrategias para sobrevivir. Se ejercía un estricto control sobre la población, al tiempo que se favorecía a personas cercanas al régimen. El gobernador civil de Bilbao era considerado responsable de la situación de necesidad provocada por el racionamiento insuficiente y la pésima calidad de los alimentos que llegaban al mercado oficial:

*“...le sacaron un cantar. “Cien gramos de azúcar, cien gramos de arroz... No sé cuántos... Esa es tu ración.” Juli Gorosábel (Bilbao, 1933)*

En general el hambre se hizo notar de forma más acusada en las ciudades, pues en el campo había un mínimo autoabastecimiento. Muchas personas se desplazaban a áreas rurales para comprar productos en el mercado negro y revenderlos en su domicilio:



Mujeres presas en Saturrarán. Archivo personal de Maribel Bonilla. Tomada del blog Llum Quiñero.

*“En todas las buhardillas y en todos los pisos ibas a comprar! (...) la madre de unas amigas mías se dedicaba a eso. Iban en el tren de la Robla - ¡trabajaban!...- para la parte de León y por ahí, y traían sacos de harina... Lo que daba el campo por allí. Lo traían a sus casas y vendían. A escondidas. Y más caro.” Juli Gorosábel (Bilbao, 1933)*

El estraperlo a pequeña escala fue sobre todo practicado por las mujeres, madres de familia que intentaban obtener unos ingresos imprescindibles ante el escaso salario de los maridos, o bien cuando éstos estaban en la cárcel o no podían trabajar. A gran escala fue practicado básicamente por hombres con cierto potencial económico y político, dentro del propio régimen.

Muchas familias no sólo padecieron hambre como obreros, sino por ser desafectas o claramente opuestas al régimen franquista. El aislamiento social y laboral a que fueron sometidos los perdedores hizo que éstos su-

frieran especialmente las consecuencias de la nefasta gestión económica y la represión hacia todo intento de supervivencia.

Como el régimen franquista no garantizaba las necesidades básicas, el hambre se constituía en una forma de represión en sí misma. Encarnación Santamaría, que tenía ocho años en 1940, subraya así la gravedad de la situación: “era más la miseria que el miedo”.

Además, la población fue reprimida duramente en su intento por salir adelante sorteando la injusta legislación que regulaba el comercio de los productos básicos. La Guardia Civil, que se encargaba de reprimir el estraperlo, hacía requisas en las estaciones de tren - el medio de transporte mayoritario - o bien aceptaba sobornos para “hacer la vista gorda” y dejar pasar los productos. Su abuso impune era muy común, lo que sugiere que era conocido por los superiores.

Desde el transcurso de la guerra, el régimen franquista organizó su actividad asistencial a través del Auxilio Social y la Sección Femenina de Falange, que gestionaban con objetivos muy ligados al control ideológico comedores sociales para personas sin medios de subsistencia:

*“Solíamos ir mi hermana y yo a comer al Auxilio Social. Y había una canalla, una maestra que la tengo en el alma. (...) decía que a mi hermana no la darían comida porque se parecía mucho a mi padre. “A su padre, que era rojo.”” Encarnación Santamaría (Sestao, 1932)*

## REQUISAS Y SAQUEOS

En los primeros meses de la ocupación, las Comisiones Provinciales de Incautación gestionaron el despojo de sus posesiones a muchos vencidos. También fue frecuente el saqueo de los bienes de los que habían huido ante el avance de las tropas golpistas, o bien eran detenidos y encarcelados, y de las viviendas afectadas por los bombardeos. Eran realizados por personas cercanas al régimen y por miembros de patrullas falangistas y no estaban amparados expresamente por la ley pero eran permitidos, incluso alentados, por los dirigentes. La acción se cubría con un baño de legalidad llamándolos “requisas”.

Para las mujeres era muy significativa la pérdida del ajuar y de la vivienda, especialmente si los planes de matrimonio habían sido retrasados por el estallido de la guerra:

*“Nos quitaron la casa, a mí me quitaron también todo lo mío... Y me lo quitó uno de aquí de Sestao, que vivía en la Iberia. Y yo me casé y no tenía nada.” Nieves Ferraz (Portugalete, 1915)*

A menudo la vivienda era saqueada u ocupada por personas conocidas de los antiguos propietarios o inquilinos, o bien los propios Ayun-

tamientos daban permiso a nuevos inquilinos para habitarla, lo que prolongaría el distanciamiento entre familias durante décadas.

## REPRESIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL: DEPURACIONES, DESPIDOS, DESTIERROS Y MULTAS

Las depuraciones se dieron de forma generalizada en todo el Estado y en todas las ramas del funcionariado. En el ámbito del Magisterio hubo depuraciones tanto en la zona republicana como en la franquista. La depuración franquista se realizó entre 1936 y 1945, y afectó a todos los maestros de la enseñanza pública y privada, incluida la religiosa y desde la enseñanza primaria a la universitaria. Maestras y maestros identificados con la causa de la República fueron amonestados, suspendidos temporalmente de empleo y sueldo, o bien destituidos de sus plazas.

Los despidos en las fábricas ante cualquier intento de movilización obrera fueron frecuentes. Muchos trabajadores fueron despedidos en las primeras movilizaciones obreras de la dictadura, que reclamaban mejoras salariales y denunciaban la carestía de la vida. El marido de Enma Santín fue detenido junto con otros compañeros por secundar una huelga en diciembre de 1953. Las consecuencias fueron especialmente dramáticas para ella, que se encontraba al final de su primer embarazo:

*“Yo creo que del disgusto aquel me nació el hijo muerto. (...) Porque al fin y al cabo, ¡si no habían hecho nada! No pedían más que... Si a los empleados les daban ¿por qué no les daban a ellos? Y los despidieron a todos, y a dos les faltaba dos años para la jubilación.” Enma Santín (Astrabudua, 1928)*

Los trabajadores que de alguna manera destacaban en las protestas eran enviados lejos de Bizkaia durante unos años. Este destierro afectaba a toda la unidad familiar, ya que a menudo implicaba el desplazamiento de la familia, lo que aumentaba su aislamiento social.

## REGULACIÓN LEGAL DEL TRABAJO DE LAS MUJERES

En el plano laboral el franquismo supuso un grave retroceso en los derechos de las mujeres. La legislación franquista restringía las ocupaciones que las mujeres podían desempeñar y establecía condiciones discriminatorias para ellas en cuanto al salario. El Fuero del Trabajo de 1938 y las sucesivas Reglamentaciones de Trabajo de cada sector económico imponían para las mujeres la excedencia forzosa cuando contraían matrimonio<sup>4</sup>. A cambio, la mujer recibía una indemnización que se conocía como dote y variaba en función de los años trabajados. Sólo era readmitida en la empresa si por viudedad o por incapacidad del marido pasaba a ser “cabeza de familia”. De esta manera, la vida laboral de las mujeres quedaba relacionada con la soltería.

A pesar de estas restricciones, las mujeres trabajaron en las fábricas y su presencia en sectores económicos tradicionalmente ocupados por los hombres fue relativamente habitual, como recuerda Clara Zabalo, cuyo padre fue encargado en Altos Hornos. Conseguir un trabajo, por precario que fuera, era una necesidad imperiosa para las mujeres cuyos maridos habían sido encarcelados o estaban muertos, Además de otras estrategias de subsistencia como el estraperlo o la prostitución, muchas

mujeres trabajaron en la limpieza de casas particulares o de empresas.

Las restricciones legislativas sobre el trabajo de las mujeres no desaparecieron hasta la transición a la democracia. A pesar de la progresiva incorporación de las mujeres al mercado laboral las discriminaciones de género persistieron. Sin embargo, la presencia femenina siguió siendo importante en sectores como el comercio, la enseñanza, la sanidad, el servicio doméstico o la limpieza, a menudo sin ninguna regulación formal en los dos últimos.

El control sobre la población femenina también se llevó al plano laboral a través de la Sección Femenina de Falange. Muchas mujeres recuerdan que tanto en grandes empresas como en pequeños comercios o en muchas propias escuelas de aprendices, les exigían realizar un curso. Se trataba de la parte teórica del Servicio Social, instaurado en 1937 y destinado a mujeres solteras entre 17 y 35 años. Se publicitaba como obligatorio para acceder a plazas y para obtener cualquier certificado de estudios. Más adelante también se exigía como requisito para obtener el pasaporte, el carné de conducir y otras licencias.

## REPRESIÓN A TRAVÉS DE LA RELIGIÓN Y LA MORAL

Durante la dictadura de Franco la Iglesia católica disfrutó de una posición privilegiada que garantizaba la hegemonía del catolicismo en todos los órdenes de la sociedad. Además de un amplísimo margen de libertad para sus actividades religiosas, la Iglesia obtuvo el apoyo económico del Estado, la representación en los organismos estatales como las Cortes y el Consejo de Estado, y penetró en múltiples organizaciones oficiales como el Ejército, la

<sup>4</sup> “El Estado se compromete a ejercer una acción constante y eficaz en defensa del trabajador, su vida y su trabajo. (...) En especial prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y liberará a la mujer casada del taller y de la fábrica.” Fuero del Trabajo, 9 de Marzo de 1938.

Organización Sindical, la Sección Femenina de Falange y el Frente de Juventudes. También fue importante su intervención directa en el gobierno, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial, ya que con la derrota de los totalitarismos en Europa, la Iglesia se convirtió en el único apoyo externo del régimen de Franco.

A todo ello hay que añadir el poder casi absoluto de la Iglesia en la enseñanza, la prensa y las asociaciones de laicos. Entre éstas, la Acción Católica jugó un papel importantísimo en hacer presentes sus consignas en todas las parroquias urbanas o rurales.

La España de los años 40 y 50 será la del Nacionalcatolicismo por excelencia, de manera que la religiosidad oficial ocupará en exclusiva todos los espacios públicos. La Iglesia católica se empeñaría en la moralización de la sociedad, a la vez que exaltaba la figura de Franco y de su "cruzada" antiliberal y anticomunista. En ese propósito las mujeres serán el objetivo principal y se les hará responsables de la moral de toda la sociedad. El ideal de mujer recatada y pura se traducirá en una especial obsesión por el pecado:

*"¡Es que era terrible, todo era pecado! No había más que sexto mandamiento. Y entonces lo vivías como el que lavaba a mano, como no veía otra cosa..." Juli Gorosábel (Bilbao, 1933)*

La preocupación por la moral de la juventud derivará en verdaderas cruzadas contra el baile moderno, y se extendía también a la indumentaria. Llevar una falda demasiado estrecha o corta podía comportar una amonestación en público por parte de algunos curas:

*"Al ponerte de rodillas en el suelo con una falda tubo, que entonces empezaban, pues se ve un poquito más allá de la rodilla. "¡Que somos hombres...!"- decía desde el púlpito - "¡... los que*

*estamos detrás!"*" Juli Gorosábel (Bilbao, 1933)

La figura del cura será una autoridad incuestionable que ejercerá un poder a menudo arbitrario, particularmente sobre las mujeres. Negar la comunión era un modo de reafirmar su autoridad:

*"Se le puso en la cabeza que no había que atarse un nudo al tul. Entonces las chicas jóvenes en lugar de mantilla llevábamos un tul. Pero por la calle, subías a Santa María, hacía viento o lo que sea y te lo atabas, era más cómodo, porque salías desde casa con el tul o la mantilla puesta. (...) Y pasó dos veces sin darme la comunión. ¡Tú fijate, una chavala...! Que ahora igual te levantas, pero entonces... ¡Madre mía! Y cuando ya a la tercera vez le pareció, dice "¡ese nudo del cuello! Yo me lo solté (...) ¡Y además, que no sabías qué pasaba!" Juli Gorosábel (Bilbao, 1933)*

El control de la vestimenta, encubierto como búsqueda del "decoro" y las "buenas costumbres" era parte de la represión sobre la moral sexual que se impuso de forma generalizada en la sociedad española hasta los años sesenta, afectando a las decisiones sobre el cuerpo de la mujer en relación a su placer y a su fertilidad. Los propios alcaldes y personas afines regularon aspectos de la moral tan personales como la forma de vestir, tanto con ordenanzas como con verdaderos comandos de vigilancia y castigo:

*Rosario - "El peor alcalde de todos los pueblos de aquí, Llaneza, el de Barakaldo. Juan - (...) Y fijate a qué extremo tan dictatorial llegaba el tío, que no dejaba andar a las mujeres sin medias. Ni a los hombres en mangas de camisa. ¡En pleno verano! (...) Y entre Llaneza, don Simón y el jefe de alguaciles de Barakaldo de aquel entonces, que yo no sé cómo era pero le llamaban Sor Josefa. Siempre iba con la vara así, muy remilgadito, muy preparadito, pero no caerías en sus manos, que (...)*

Rosario - *Yo veía cuándo estaba el alguacil en el fielato. Teníamos que esperar a que marcharía para poder salir de casa sin medias. Yo iba a coser a Bilbao. Salía de casa y cuando desaparecía el alguacil echábamos a correr, una vez llegar al puente ya podíamos ir - ya estábamos en Bilbao - sin medias.*" Juan Villanueva (Sestao, 1928), Rosario Ortiz (Barakaldo, 1930)

La recatolización de la sociedad por el régimen franquista suponía, entre otras muchas cosas, eliminar el matrimonio civil y el divorcio, permitidos durante la Segunda República. Por eso la regulación del matrimonio civil y el divorcio serán considerados un avance fundamental en las libertades civiles, que romperá el monopolio de la Iglesia sobre la moral de la ciudadanía.

A finales de los sesenta, en paralelo a la apertura de la sociedad española al desarrollismo y a las migraciones a Europa, comienzan a romperse tabúes y a abrirse posibilidades como las relaciones sexuales fuera del matrimonio, el uso elegido de anticonceptivos o el matrimonio civil. Sin embargo, la presión sobre la población y en especial sobre las mujeres en un sentido moralizador, seguirá siendo un elemento presente en la vida cotidiana:

*" Yo he estado en una cafetería aquí, en Valparaíso, no se me olvidará en la vida, dándonos un beso y nos pasaron un papel diciendo que por favor que guardáramos las formas, y te estoy hablando del año 1972. (...) Tenías que liberarte de las autoridades y de la familia con respecto a tener una vida sexual libre (...). Yo empecé a hacer el acto sexual cuando tuve la píldora (...) (Me casé) en 1973, una cría todavía, y lo hice por lo civil. En Sestao el primer casamiento civil después de la guerra y la República." Arantza Garaikoetxea (Sestao, 1949)*

## CONCLUSIÓN

La represión específica hacia las mujeres se concretó en castigos públicos como el rapado del pelo, la purga con aceite de ricino o la obligación de limpiar determinados lugares, como iglesias o escuelas; y en la violencia sexual que sufrieron tanto en los centros de detención como durante la ocupación de las tropas franquistas. Más allá de la eliminación física de las mujeres consideradas especialmente peligrosas, se pretendía la anulación psicológica de toda posible oponente.

Se castigaba a las mujeres por su vinculación familiar, o por haberse inmiscuido en el ámbito de lo político y público, contrariamente al ideal de mujer que el franquismo - por medio de Falange y de la Iglesia - venía a imponer. La moral se impuso a través de autoridades civiles, que estrecharon el control sobre la indumentaria y otros muchos aspectos de la vida cotidiana.

Las mujeres, además de ser ellas mismas presas en la cárceles, prestaron apoyo a los hombres encarcelados y sacaron adelante a sus familias en condiciones de gran precariedad económica, desafiando el control del régimen con estrategias como el estraperlo. En las últimas décadas del franquismo las mujeres se movilizaron tanto por motivos políticos como económicos y sociales, participando activamente tanto desde estructuras organizadas como en resistencias informales, y sufrieron la represión policial así como el acoso de grupos de extrema derecha.

En este artículo no ha sido posible analizar todos los aspectos de la represión vivida por las mujeres durante la guerra y el franquismo, pero se ha intentado ofrecer parte de la memoria colectiva sobre esa etapa de nuestra historia que todavía permanece.



Niños y niñas recogidos  
por el Auxilio Social. Autor:  
Hermes Pato. Tomada de  
la web de SBHAC.

